



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

CONVOCATORIA ABIERTA

León, Guanajuato, 12/marzo/2025

Convocatoria Docente N° CAD-001-2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024. (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Tecnológico de León

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E3525 17.0 100004	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	\$10,265.45	TITULAR "C"	17

1 DE 5



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Tecnológico s/n, Fraccionamiento Industrial Juárez de Obregón
C.P. 37290 León, Gto. Tel. 477-7105200
e-mail: tecleon@leon.tecnm.mx | www.leon.tecnm.mx





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA
DISCIPLINA DEL AREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CIENCIAS INGENIERÍA DE MATERIALES MECÁNICA DE MATERIALES
JORNADA DE TRABAJO	17 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL-MECÁNICA

Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II

Tener diez años de experiencia profesional habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, aprobado cursos de docencia.

SNTE
SECCIÓN 61
DELEGACIÓN

Av. Tecnológico s/n, Fraccionamiento Industrial Julián de Obregón
C.P. 37290 León, Gto. Tel. 477 7103200
e-mail: tecleon@leon.tecnm.mx | www.leon.tecnm.mx

2 DE 5



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Perfil

Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electromecánica, Ingeniería o afin preferentemente con maestría y/o doctorado en Ciencia de Materiales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Materiales o áreas afines. Dominio de conceptos avanzados en ciencia e ingeniería de materiales (estructura, propiedades, procesamiento y aplicaciones de materiales). Conocimiento en mecánica de sólidos, resistencia de materiales y análisis de fallas. Experiencia en técnicas de caracterización de materiales (microscopía, ensayos mecánicos, espectroscopía, etc.).

Competencias didácticas: Planificación y diseño curricular, elaboración de programas de estudio alineados con los objetivos de aprendizaje. Diseño de actividades prácticas y proyectos que integren teoría y aplicación. Metodologías de enseñanza, enfoque práctico mediante estudios de caso y simulaciones. Uso de ejemplos reales de la industria para contextualizar los conceptos. Evaluación del aprendizaje, diseño de evaluaciones formativas y sumativas, retroalimentación constructiva y personalizada, uso de rúbricas para evaluar competencias técnicas y prácticas.

Competencias digitales y uso de plataformas virtuales: Manejo de software de simulación y análisis (ANSYS, Abaqus, MATLAB, etc.). Plataformas LMS (Moodle, Canvas, Blackboard, Google Classroom). Gestión de clases híbridas o en línea (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet).

Habilidades interpersonales: Comunicación efectiva, capacidad para explicar conceptos técnicos de manera clara y sencilla. Escucha activa para entender las necesidades y dudas de los estudiantes. Trabajo en equipo, colaboración con otros docentes y profesionales en proyectos interdisciplinarios. Fomento del trabajo en equipo entre los estudiantes. Empatía y paciencia, comprensión de las dificultades de los estudiantes y adaptación a sus ritmos de aprendizaje. Motivación y apoyo para superar desafíos académicos. Liderazgo, capacidad para inspirar y guiar a los estudiantes en su formación profesional. Promoción de valores como la ética, la responsabilidad y la excelencia académica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*





- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertas al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	Del 12 al 24 de marzo de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Lugar: Tecnológico Nacional de México en León, Edificio "A", Departamento de Recursos Humanos del 12 al 24 de marzo del 2025 de lunes a viernes 10:00 a 14:00 horas
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	La Comisión Dictaminadora, se comunicará con los aspirantes para indicar el Lugar, Fecha y hora en que se llevará a cabo el examen de oposición
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	16 de abril de 2025 <small>(A partir de esta fecha se cuentan con 10 días naturales para entregar inconformidades)</small>

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos del 12 al 24 de marzo del 2025.





En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso permanente.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificarse dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica.
Ciencia, Tecnología y Libertad


MA. DE LOURDES ALMAGUER SÁNCHEZ
DIRECTORA

